

Villavicencio, 10 de mayo del 2024

OF-UTVOG-001-24

Doctor
JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
Representante Legal ASOSUPRO
Villavicencio

REF. Contrato de obra Pública No 022 de 2024

**ASUNTO:** Entrega Documentos

Estimado doctor Jorge,

Por medio del presente documento me permito hacer entrega de lo siguientes documentos:

- Contrato de obra Pública No 022 de 2024, original firmado
- Póliza de seguro de Responsabilidad Civil No 63-40-101032395, original firmado
- Póliza de seguro de Cumplimiento No 63-44-101015624, original firmado

Agradezco su atención,

Cordialmente,

DARY YAMILE JIMENEZ CASTAÑEDA

R.L UNION TEMPORAL V.O.G 2024

CALLE 32 No. 36 – 73-PRIMER PISO BARRIO BARZAL – VILLAVICENCIO - META CEL: 3143812793 CORREO ELECTRÓNICO: <u>DAYAMILEO4@GMAIL.COM</u>



### POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

## **DECRETO 1082 DE 2015**

ANEXO COD.SUC NO.PÓLIZA SUCURSAL CIUDAD DE EXPEDICIÓN 63-44-101015624 0 BOGOTA, D.C. AGENCIA MANDATARIA - CALLE 98 63 VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA A LAS A LAS FECHA EXPEDICIÓN TIPO MOVIMIENTO AÑO DÍA MES AÑO HORAS DÍA MES AÑO **HORAS** DÍA MES 23:59 **EMISION ORIGINAL** 27 2030 03 05 2024 27 04 2024 00:00 02

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON UNION TEMPORAL V.O.G 2024 OCIAL

IDENTIFICACIÓN NIT: 901.826.410-0

DIRECCIÓN: CL 32 NRO. 36 - 73

CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO: 3143812793

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO BENEFICIARIO

333555555555

IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387

DIRECCIÓN: CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO

CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO 3108708920

DICIONAL

#### **OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 022 DE 2024, CUYO OBJETO ES:

AMPLIACION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN GRANADA

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO IDENTIFICADA CON EL NIT 901.445.387-3 Y/O MUNICIPIO DE GRANADA

#### AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEG/ACTUAL AMPAROS

27/04/2024 27/06/2025 \$590.486.109.20 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO \$2,952,430,546.00 27/08/2025 BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO 27/04/2024

27/02/2028 \$590,486,109.20 PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES 27/04/2024

LABORALES ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

SI AMPARA 5 AÑOS, O MESES Y O DÍAS \* \$1,180,972,218.40

# **ACLARACIONES**

GILADO

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

OMBRE SIV CONSULTING SAS

ONSTRUNAL DE AGUAS S.A.S

IDENTIFICACION PARTICIPACION 900867750-1 900849077-6 85.00 15.00

PLAN DE PAGO TOTAL A PAGAR VALOR ASEGURADO TOTAL GASTOS EXPEDICIÓN N/A VALOR PRIMA NETA \$ \*\*\*\*5,314,374,982.80 CONTADO \*\*\*\*\*\*\*\*30,500,968.00 \$ \*\*25,606,066.00 \$ \*\*\*\*\*25,000,00 \$ \*\*\*4,869,902.00 DISTRIBUCION COASEGURO INTERMEDIARIO

NOMBRE COMPAÑÍA 56 PART. VALOR ASEGURADO % DE FART. CLAVE NOMERE

164233 ALL SAFE ASESORES DE SEGUROS LTDA 100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA De colombia NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES TRV. 19 NO. 98 - 12 - TELEFONO: 6232600 - BOGOTA, D.C.

63-44-101015624 FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADO

ASTRIDSABOGAL

ISTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330



# CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

póliza No 101015624, anexo Hacemos que la constar, prima, ni por falta de pago de la expirara revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 03 días del mes de MAYO de 2024

63-44-101015624

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FECH 03

NIT OCO OCO STO.S

# POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE **CUMPLIMIENTO**

RCE CONTRATOS

					- Ac. 18.				1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	80.01 6.08.	3000000 NO. 10	
CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.				-//	SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - CALLE 98					COD.SUC 63	NO.PÓLIZA 63-40-101032395	ANEXO 0
HA EXPEDICIÓN VIGENCIA DE MES AÑO DÍA MES			DESDE AÑO	A LAS HORAS		NCIA I	HASTA AÑO	A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	Ay .	
05	2024	27	04	2024	00:00	27	02	2025	23:59	EMISION ORIGINA	L	no este de la companya de la company

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

IDENTIFICACIÓN NIT: 901.826.410-0 NOMBRE O RAZON **UNION TEMPORAL V.O.G 2024** SOCIAL

TELÉFONO: 3143812793 VILLAVICENCIO, META CIUDAD: DIRECCIÓN: CL 32 NRO. 36 - 73

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO ASEGURADO:

VILLAVICENCIO, META TELÉFONO 3108708920 CIUDAD: IRECCIÓN: CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO

901445387 - ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE ADICIONAL: ENEFICIARIO: MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO

OBJETO DEL SEGURO

31-03-22 DE LA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I GENERALES PÓLIZA SUJECIÓN A TAS CONDICIONES -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL CONTRATISTA CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 022 DE 2024, CUYO OBJETO ES:

AMPLIACION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN GRANADA

ASEGURADOS: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO IDENTIFICADA CON EL NIT 901.445.387-3 Y/O MUNICIPIO DE GRANADA -BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS, ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO IDENTIFICADA CON EL NIT 901.445. MUNICIPIO DE GRANADA - META Y/O UNION TEMPORAL V.O.G 2024 - META. 901.445.387-3 Y/O EL

**AMPAROS** 

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

SUMA ASEG VIGENCIA VIGENCIA DEDUCTRUE

PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV

DECDE HASTI 27/02/2025 \$520,000,000.00 27/04/2024 10 00 % DEL VALOR DE LA PREDIOS LABORES Y OPERACIONES

ACLARACIONES

SUPERINTENDENCIA I De colomb

ARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL

OMBRE

ALL SAFE ASESORES DE SEGUROS LTDA

IDENTIFICACION 900867750-1 900849077-6 PARTICIPACION 85.00 15.00 SIV CONSULTING SAS CONSTRUNAL DE AGUAS S.A.S

VALOR ASEGURADO TOTAL PLAN DE PAGO TOTAL A PAGAR IVA VALOR PRIMA NETA GASTOS EXPEDICIÓN CONTADO \$ \*\*\*\*\*520,000,000.00 \$ \*\*\*\*\*\*1.320.736.00 \$ \*\*\*\*\*210,873.00 \$ \*\*\*1,089,863.00 \*\*\*\*\*\*20.000.00 DISTRIBUCION COASEGURO INTERMEDIARIO

NOMERE COMPAÑÍA 56 PART. VALOR ASSIGNAÇÃO CLAVE WIDE FART. NOMERE

164233 100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA

EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES TRV. 19 NO. 98 - 12 - TELEFONO: 6232600 - BOGOTA, D.C.

63-40-101032395

STED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianza:



FIRMA TOMADO

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DSABOGAL